

RIN 80 /2017

¿QUÉ PASÓ?

La coalición "Que Resurja Veracruz", Integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, controversió la declaración de validez de la elección de Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, así como, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez, emitida por el respectivo Consejo Municipal; a favor de la Coalición "Veracruz, el Cambio Sigue" Integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, toda vez que argumentó lo siguiente :

- 1.- La transgresión al principio de separación Iglesia Estado.
- 2.- Violencia física o presión e irregularidades graves sobre el electorado



¿QUÉ DECIDIÓ ESTE TRIBUNAL ?

Derivado del análisis exhaustivo del material probatorio consistente en las pruebas documentales, técnicas y presuncionales legales y humanas, presentadas por las partes, este Tribunal Electoral determinó que no obraban elementos suficientes e idoneos para acreditar los hechos controvertidos por lo que se CONFIRMAN los actos que fueron motivo de controversia en el presente asunto, a favor de los integrantes de la coalición "Veracruz, el Cambio Sigue".

